

QUILMES, 18 MAR 2008

VISTO el Expediente 827-0157/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la señora Claudia Noemí Aquino.

Que la mencionada precedentemente, tendrá a su cargo el desarrollo de actividades curriculares y co-curriculares correspondientes del Curso de Ingreso 2008.

Que a fs. 8 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a la contratación en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 381/07 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2008 el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 101/07 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la señora Claudia Noemí Aquino, DNI N° 29.674.230, acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en contrato suscripto a tal efecto, con copia obrante a fs. 5 del Expediente citado en el Visto, por un monto que asciende a la suma total de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$6.300,00).

ARTICULO 2°: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.



00180



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación, deberá imputarse a la Dependencia 03-00, Programa 01.02.00.08, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00180

Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

